



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con doce minutos, del día lunes veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, virtualmente, mediante la plataforma de video conferencia Telmex se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente del Consejo Consultivo; licenciada Aracelly Castillo Negrín, psicólogo Luis Miguel López Cuevas, doctora Ligia Nicthe Ha Rodríguez Mejía, Primera Visitadora General; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Ejecutivo y Mtro. Juan Ramón Montes Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo. - - -

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 23 de noviembre de 2021, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de Expedientes de quejas; **SEXTO:** Proyecto de Reforma al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la CODHECAM; **SÉPTIMO:** Solicitud de permiso sin goce de sueldo de la Mtra. Landy del Carmen Saravia Pacheco, Visitadora Adjunta, **OCTAVO:** Asuntos generales; **NOVENO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, lo cual ocurrió en términos de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, dándose cumplimiento a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día. - - - - -



En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta de la sesión No. 10/2021, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos.

En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informó que, durante el mes de agosto, se realizaron acciones que impactaron a un total de 3,382 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 240; en las Visitadurías Generales 459; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 2,311; la Secretaría Ejecutiva 279; la Contraloría Interna 19 y en la Secretaría Técnica 74.-----

Se radicaron 22 expedientes de queja, y se concluyeron 23. Las autoridades señaladas como presuntas responsables son las siguientes: Fiscalía General del Estado en 8 ocasiones, H. Ayuntamiento de Carmen en 4 ocasiones, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en 2 ocasiones y Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, en 2 ocasiones.-----

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: Detención Arbitraria, Empleo Arbitrario o Abusivo de la Fuerza Pública por parte de Autoridades Policiacas, Ejercicio Indebido de la Función Pública, e Inadecuada Valoración Médica a Persona Privada de su Libertad; durante el mes que se informa se iniciaron 25 legajos de gestión, y se concluyeron 13.-----

En cuanto a los programas especiales que con que cuenta el Organismo, agrupados por las acciones de Observancia, Protección y Difusión. En el Programa de Observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ANNA), en observancia se realizaron 16 acciones, en protección 45 y en difusión 8 acciones. En el Programa de Observancia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (DHM), en observancia se realizaron 6 acciones, de protección 166 y difusión 3 acciones. En



cuanto al Programa de los Derechos de las personas con Discapacidad, respecto a la observancia se realizaron 44 acciones, protección 0 acciones y difusión 2 acciones. -----

En atención al **QUINTO** punto en uso de la voz los Visitadores Generales expusieron los proyectos de resolución de los siguientes expedientes de queja, en su modalidad de Recomendación: -----

Expediente de queja **1856/Q-183/2015**, instruido con motivo de la queja presentada por **Q1** , en agravio propio, en contra de la **Fiscalía General del Estado**, por la presunta comisión de la violación a derechos humanos, consistente en Detención Arbitraria, Retención Ilegal, Tortura, y Ejercicio Indebido de la Función Pública, de las evidencias se concluyó que si se acreditaron las violaciones a derechos humanos señaladas; por lo que una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes, se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad**. -----

Expediente de queja 994/Q171/2018, instruido con motivo de la queja presentada por la **Q1**, en agravio propio y del **A1**, así como de **MA1** y **MA2**, en contra de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Cateos y Visitas Domiciliarias Ilegales, Detención Arbitraria, Lesiones y Falsa Acusación y Ejercicio Indebido de la Función Pública, del análisis de las evidencias se concluyó que si fueron acreditadas dichas violaciones a derechos humanos; y una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad**. -----

Asimismo, en el citado expediente, se determinó emitir **Documento de no Responsabilidad** a la **Fiscalía General del Estado**, en virtud de que, de las evidencias recabadas por este Organismo, no existen elementos para acreditar que



el C. Alejandro Flores Luna, fue objeto de Violaciones a Derechos Humanos, por parte de elementos de esa Autoridad. -----

Continuando con el **SEXTO** punto del orden del día, en uso de la voz el Licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, realizó la lectura y explicación del Proyecto de modificación del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de la CODHECAM, en el cual se establece que en virtud del decrecimiento en términos reales del presupuesto otorgado al Organismo y con el ánimo de no afectar las percepciones y estímulos que percibe el personal de a Institución, se propone cambiar el parámetro de salarios mínimos a unas, en lo que respecta a la entrega de estímulos por lealtad y perseverancia, armonizándolo con lo establecido en el presupuesto autorizado a la Comisión por parte del Congreso del Estado, asimismo, se modifica el cómputo de los años de servicio, estableciéndose que para el estímulo de lealtad y perseverancia, sólo se tomaran en cuenta los años de servicio prestados a la institución, exceptuándose de este caso, los servidores públicos provenientes de otras dependencias, a los cuales la Comisión ya les hubiera reconocido su antigüedad con la entrega del estímulo previamente. Por último, con respecto al bono de fin de año, se establece que, para el otorgamiento del citado bono se tomarán las previsiones presupuestales cada año, dentro del proyecto de presupuesto, lo anterior fue aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el **SÉPTIMO** punto del orden del día, en uso de la voz el Licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, hizo del conocimiento a los Integrantes del Consejo Consultivo, el oficio de Solicitud de permiso sin goce de sueldo de la Mtra. Landy del Carmen Saravia Pacheco, Visitadora Adjunta de la CODHECAM, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el **OCTAVO** punto del orden del día, se plantearon los asuntos generales, solicitando la palabra el licenciado Renedo Dorantes, quién solicitó la



aprobación de los consejeros para cubrir el pago del posgrado en Alta Dirección al Director de Contabilidad del Organismo, L. en C. Miguel Esteban Cabañas Carrillo, en virtud que su perfil requiere actualización y el Organismo no ofrece ningún posgrado afín, aprobando la solicitud por unanimidad de los consejeros. Posteriormente el Presidente dio cuenta de las actividades que realizó en representación de la CODHECAM, durante el mes de noviembre del 2021. - - - - -

Finalmente, en desahogo del **NOVENO** punto del orden, al no existir más asuntos que tratar se procedió a la clausura de la sesión a las doce horas con veinte minutos del día de su inicio. - - - - -

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Juan Ramón Montes Jiménez
Secretario Técnico del Consejo Consultivo



Consejo Consultivo

Acta No. 11/2021



CONSEJEROS

Licda. Aracelly Castillo Negrín

Psic. Luis Miguel López Cuevas

SERVIDORES PÚBLICOS

Dra. Ligia Nichte Ha Rodríguez Mejía
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez
Segundo Visitador General.